01 FEB. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/11 de fecha 18 de enero de 2011

RESOLUCIÓN N° 005-019/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/10 "ADQUISICIÓN DE VAINAS Y FIBRAS ÓPTICAS PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 033/2011 de fecha 04 de enero de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 55/10 "Adquisición de Vainas y Fibras Ópticas para el Servicio de Urología del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DEMEM1/N° 081/2010 de fecha 11 de junio de 2010, la Sección de Electromedicina del Hospital Central, con el visto bueno de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó la "Adquisición de Vainas y Fibras Ópticas para el Servicio de Urología del Instituto de Previsión Social", adjuntando las especificaciones técnicas;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 010142/10 de fecha 15 de octubre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que el pedido afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Programa 2 de Asistencia Médica General, correspondiente al Ejercicio 2010, que cuenta con Certificación Presupuestaria CDP N° 4077/2010 de fecha 15 de octubre de 2010 por la suma de Gs. 95.246.050 (Guaraníes Noventa y cinco millones doscientos cuarenta y seis mil cincuenta). Cabe destacar que el llamado es plurianual, siendo el monto total a contratar es de Gs. 100.259.000 (Guaraníes cien millones doscientos cincuenta y nueve mil);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 1032/10 de fecha 5 de noviembre de 2010, se elevó a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a Contratación Directa N° 55/10 "Adquisición de Vainas y Fibras Ópticas para el Servicio de Urología del IPS", con ID N° 202933;

Que, fueron invitadas a presentar sus ofertas las firmas: MICRONAL S.R.L., ALBATROS S.A.C.I., ARGON S.A., SALUMAX S.A. y SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.R.L, fijándose la fecha de Apertura de Sobres para el día 23 de noviembre de 2010, a las 10.45 hs.;

Que, por Addenda N° 1 fueron modificados los puntos 3, 8 y 9 del Anexo N° 3 del Pliego de Base y Condiciones;

Que, de conformidad al Acta N° 172/10 de fecha 23 de noviembre de 2010, no se procedió al Acto de Apertura de sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas según el art. 3° inc c) de la Ley 2051/03. El sobre presentado por la firma ALBATROS S.A.C.I. fue devuelto al oferente;

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/11 de fecha 18 de enero de 2011

RESOLUCIÓN N° 005-019/11

Que, por Addenda N° 2, fue prorrogada para el día 30 de noviembre a las 09:00 hs, el Acto de Apertura de Sobres, por no reunir con la cantidad mínima de ofertas (tres), según lo establece el art. 34° inc "c" de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

Que, de conformidad al Acta N° 175/10 de fecha 30 de noviembre de 2010, se procedió al Acto de Apertura de los sobres presentados por las empresas: ALBATROS S.A.C.I. y ARGON S.R.L. Se deja constancia que el Consejo de Administración del IPS, máxima autoridad de la entidad convocante, se reserva el derecho de adjudicar o no la presente contratación, atendiendo a que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (a pesar de haber agotado todas las instancias para lograr dicho cometido) de conformidad con lo dispuesto en el art. 34° inc "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

Que, en fecha 29 de diciembre de 2010, la Comisión Evaluadora designada para el estudio de las ofertas, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de evaluación, en el cual sugiere adjudicar la Contratación de referencia a las empresas ARGON S.R.L y ALBATROS S.A.C.I, por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados y corresponder a la menor oferta;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Contratación Directa N° 55/10 "Adquisición de Vainas y Fibras Ópticas para el Servicio de Urología del IPS", según el siguiente cuadro:

ARGON S.R.L.

Item	Código	Descripción	Marca	Proced.	Unidad	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA	Precio Total IVA
1	42294804-003	Argon	Vaina de resectoscopio 27 Charr.	Tekno	Alemania	1	Unidad	4.085.000	4.085.000
2	42294804-003	Vaina de resectoscopio 26 Charr	Tekno	Alemania	Unidad	1	Unidad	6.330.000	6.330.000
6	26121607-001	Cable de luz de fibra óptica	Tekno	Alemania	Unidad	2	Unidad	1.118.000	2.236.000
									12.651.000

Son: Guaraníes doce millones seiscientos cincuenta y un mil, IVA incluido.

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 005-019/11

ALBATROS S.A.C.I.

Item	Código	Descripción	Marca	Procedi.	Unidad	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA	Precio Total c/ IVA
3	42294804-003	Unidad de Resectoscopia de 19/22 Charr	Karl Storz	Alemania	Unidad	1	Unidad	70.000.000	70.000.000
4	42294801-003	Vaina para cistouretroscopio	Karl Storz	Alemania	Unidad	1	Unidad	4.500.000	4.500.000
5	42295420-016	Inserto de exploración	Karl Storz	Alemania	Unidad	1	Unidad	2.250.000	2.250.000
									76.750.000

Son: Guaraníes setenta y seis millones setecientos cincuenta mil, IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 89.401.000 (GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL), IVA INCLUIDO.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato.----

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina, será la dependencia encargada de la Administración del Contrato.--------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.. ----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.